



Foto: Especial

Ismael Burgueño Ruiz no entrega la pensión alimentaria que debe dar a su familia.

**BAJA CALIFORNIA**

## Tumban a candidato de Morena en Tijuana

**POR ARTURO SALINAS**

Corresponsal  
nacional@gimm.com.mx

MEXICALI.— En una decisión unánime el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California revocó la candidatura de Ismael Burgueño Ruiz a la presidencia municipal de Tijuana por Morena por los cargos que pesan en su contra como deudor alimentario.

La sentencia revoca parcialmente el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), por lo que deja intocada el resto de la planilla guinda.

La revocación afecta directamente la candidatura de Ismael Burgueño Ruiz por contar con sentencia firme de deudor alimentario familiar.

Burgueño Ruiz es postulado por la coalición conformada por Morena, PVEM y FxMBC aún tiene el derecho de audiencia a partir del 10 al 15 de mayo.

La resolución del Tribunal se centró en la “notoria negligencia, y falta de exhaustividad” del Consejo General del IEEBC al no

**EL DATO****Motivo**

Distintas organizaciones feministas y los Partidos impugnaron el registro de Burgueño debido a que es deudor alimentario.

revisar adecuadamente los requisitos de elegibilidad de Burgueño, particularmente en lo que respecta a una sentencia firme por deudas de manutención de sus hijos menores, emitida por el Juzgado Civil de lo Familiar.

Como consecuencia de esta decisión, se vinculó al Poder Judicial del Estado y el Juzgado Civil de lo Familiar proporcionen al IEEBC la sentencia para una nueva evaluación de la solicitud de registro.

La nueva resolución sobre su registro deberá emitirse el 16 de mayo, ya sea para confirmar o denegar el registro. Esta situación subraya la tensión y la importancia del escrutinio en los procesos de verificación de elegibilidad de los candidatos.